

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **8 de noviembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1043/21.- VIVIENDA.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE VIVIENDA, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia a fin de evitar graves perjuicios para los destinatarios de las ayudas, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de ayudas económicas con carácter anticipado, para la mejora y conservación de edificios y viviendas, adecuación de edificios y viviendas a personas con discapacidad y tercera edad, para obras de emergencia, para instalación de ascensores, mejora de espacios libres de titularidad privada y elaboración de la ITE y obras derivadas de esta, concedidas por el Ayuntamiento a través de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A., "VIMCORSA", 2021.-

SEGUNDO.- Asignar los importes presupuestarios para 2022 y 2023, a efectos de subvencionar la adecuación y reforma de viviendas, por un importe global de 600.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z H00 1520 78001 0, distribuida en 408.000 € para el 2022 y 192.000 € para el 2023; y un gasto para subvencionar la instalación de ascensores por un importe global de 600.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z H00 1520 78000 0, distribuidos en 300.000 €

1 de 1

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**FIRMANTE**JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

5774c055964ac953bd7836501b3271be51e1139b

NIF/CIF****763**
****557****FECHA Y HORA**11/11/2021 11:17:00 CET
11/11/2021 11:55:50 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

para 2022 y 300.000 € para 2023. La asignación de ambas partidas para el 2022 es de 708.000 € y para el 2023 de 492.000 €.-

TERCERO.- Aprobar el plazo de 45 días naturales para la convocatoria en concurrencia competitiva, a partir del día siguiente de su publicación en el BOP.-

CUARTO.- Suministrar la información pertinente derivada de la presente convocatoria de ayudas, a los efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

QUINTO.- Ordenar la publicación del Acuerdo, y de un extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de publicidad y del comienzo del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 29e4e1840f415056b6d93e4b4be6e3337527b5c3e5a72e7b2dad4c9d237f465d100e5658e22da8ed7f13aa05fb7d38a17234ffdf549c9b43d575c3ffe6108 | PÁG. 2 DE 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

5774c055964ac953bd7836501b3271be51e1139b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

11/11/2021 11:17:00 CET
11/11/2021 11:55:50 CET